



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
CUAUTITLÁN IZCALLI,
ESTADO DE MÉXICO.**



GACETA MUNICIPAL

PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE CUAUTITLÁN IZCALLI, MÉX.

| | | |
|---|---|--|
| <p>Número: 033 Año: 2019</p> | <p>Cd. Cuautitlán Izcalli, Méx. Viernes 10 de mayo de 2019</p> | <p>Ayuntamiento 2019-2021</p> |
|---|---|--|

“2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur”.

SUMARIO:

- I. **ACUERDO QUE INCLUYE LISTADO DE UBICACIÓN DE MESAS RECEPTORAS Y LAS FECHAS PARA LA CAMPAÑA ELECTORAL, EL DÍA DE VEDA ELECTORAL, ASÍ COMO EL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL PARA EL DESARROLLO DE LA ELECCIÓN EXTRAORDINARIA DE DELEGADOS Y SUBDELEGADOS MUNICIPALES Y MIEMBROS DE LOS CONSEJOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LAS COLONIAS LAGO DE GUADALUPE Y UNIDAD CAMPO UNO.**

EL C. RICARDO NÚÑEZ AYALA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, POR EL PERÍODO 2019-2021, A SUS HABITANTES, SABED: QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 122 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 30, 31 FRACCIÓN XXXVI, 48 FRACCIONES I Y II DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, POR EL PERÍODO 2019-2021 EXPIDE LO SIGUIENTE:

- I. **ACUERDO QUE INCLUYE LISTADO DE UBICACIÓN DE MESAS RECEPTORAS Y LAS FECHAS PARA LA CAMPAÑA ELECTORAL, EL DÍA DE VEDA ELECTORAL, ASÍ COMO EL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL PARA EL DESARROLLO DE LA ELECCIÓN EXTRAORDINARIA DE DELAGADOS Y SUBDELEGADOS MUNICIPALES Y MIEMBROS DE LOS CONSEJOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LAS COLONIAS LAGO DE GUADALUPE Y UNIDAD CAMPO UNO.**



H. Ayuntamiento Constitucional de Cuautitlán Izcalli
Administración Municipal 2019 - 2021

"2019. Año del Centenario Aniversario Luchado de Emiliano Zapata Salazar: El Escudo del Sur"



CUAUTITLÁN
IZCALLI
GOBIERNO QUE NO CEJA DE SERVICIO

PROCESO ELECTORAL PARA LA INTEGRACIÓN DE LOS CONSEJOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, DELEGADOS Y SUBDELEGADOS MUNICIPALES, POR EL PERÍODO 2019-2021.

COMISIÓN ELECTORAL

Acuerdo para el Desarrollo de la Elección Extraordinaria en las Colonias Lago de Guadalupe y Unidad Campo Uno.

Que emite la Comisión Electoral para el desarrollo de elección extraordinaria en las colonias Lago de Guadalupe y Unidad Campo Uno, el día de la jornada electoral, esto es el diecinueve de mayo del año dos mil diecinueve, de acuerdo a los siguientes:

ANTECEDENTES

I.- El Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli, **DURANTE EL DESAHOGO DEL PUNTO TRES DE LA SEPTIMA SESIÓN DEL AYUNTAMIENTO CON CARÁCTER EXTRAORDINARIA, DE TIPO PÚBLICA, CELEBRADA DURANTE EL DÍA 28 DE FEBRERO DE 2019, TUVO A BIEN** aprobar la Convocatoria para la Elección de Delegados y Subdelegados Municipales y miembros de Consejo de Participación Ciudadana para el periodo 2019-2021.

II.- En fecha veintiocho de febrero de dos mil diecinueve, se publicó la convocatoria para la Elección de Delegados y subdelegados Municipales y miembros de Consejo de Participación Ciudadana para el periodo 2019-2021, en la Gaceta Municipal número 12, del Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli, Estado de México.

III. El día veinticuatro de marzo del año dos mil diecinueve, se llevó a cabo la Jornada Electoral para elegir Delegados y Subdelegados y Miembros de los Consejos de Participación Ciudadana, en las diferentes Colonias, Fraccionamientos, Unidades en Condominio y Pueblos del Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México resultando al término de la Jornada Electoral un empate técnico en los resultados del conteo de los votos en la Colonia Unidad Campo Uno, así mismo en la Colonia Lago de Guadalupe procedió la anulación de la elección por los motivos vertidos en la resolución al medio de impugnación CE/MI/006/2019 de fecha 10 abril del año dos mil diecinueve, presentado por los **CC. ANA MARIA OLVERA GALINDO Y FRANCISCO DE JESÚS DE LA PEÑA SOTO**, en el que mediante el resolutive tercero de dicha Resolución se acordó lo siguiente: "... **TERCERO.** - Se declara la anulación del cómputo o resultados de la Mesa Receptora de la colonia Lago de Guadalupe, de este municipio y por ende, se ordena convocar a una Elección Extraordinaria en dicha colonia, a efecto de que se realice una nueva jornada electoral entre las planillas y



Av. 1 de Mayo No. 100, Col. Centro Urbano, C.P. 54700 Cuautitlán Izcalli, Estado de México.



H. Ayuntamiento Constitucional de Cuautitlán Izcalli
Administración Municipal 2019 - 2021

"2019. Año del Centenario Aniversario Luchado de Ernesto Zapata Salazar. El Cuauhtli del Sur"



CUAUTITLÁN
IZCALLI
GOBIERNO QUE HACE HISTORIA

formulas ya registradas, para elegir Delegados y Subdelegados y Miembros de los Consejos de Participación Ciudadana, con base y en lo conducente, por lo dispuesto en la Convocatoria de fecha veintiocho de febrero del año dos mil diecinueve, publicada en la Gaceta Municipal número 12, del municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, en fecha veintiocho de febrero del año dos mil diecinueve..." (sic).

IV.- Con fecha nueve de mayo del año dos mil diecinueve, la Comisión Electoral durante la Segunda Sesión de fecha siete de mayo del año en cita, ordeno a través del Secretario de la misma, esto es el Subsecretario de Gobierno, girar los oficios necesarios a la Secretaria del Ayuntamiento a efecto de que se publique el presente acuerdo en la Gaceta Municipal de la Ubicación de las Mesas Receptoras en las colonias donde se llevará a cabo la elección extraordinaria, las fechas para la Campaña Electoral, el día de veda electoral y la jornada Electoral, esto en total apego a lo previsto en la Convocatoria antes citada y bajo las mismas condiciones en las que se llevó a cabo la Jornada Electoral del pasado día veinticuatro de marzo del año dos mil diecinueve, esto es de las 09:00 a las 18:00 horas la jornada electoral y contarán con la cantidad de boletas señaladas en la misma convocatoria.

CONSIDERANDO

1.- La Comisión Electoral para la Elección de Delegados y Subdelegados Municipales y miembros de Consejo de Participación Ciudadana para el periodo 2019-2021 del Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, es competente para emitir el listado de Ubicación de las Mesas Receptoras en las Colonias Lago de Guadalupe y Unidad Campo Uno, esto en términos de lo dispuesto en la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Electoral de fecha siete de mayo de 2019 y en atención a lo previsto por la base Décima Cuarta de la Convocatoria para la Elección de Delegados y Subdelegados Municipales y miembros de Consejos de Participación Ciudadana aprobada Durante el Desahogo del Punto tres de la Séptima Sesión del Ayuntamiento con Carácter Extraordinaria, de Tipo Pública, Celebrada Durante el día Veintiocho de Febrero de dos mil diecinueve y publicada en Gaceta Municipal número 12 de la misma fecha, esto en razón de que se anuló la elección de la Colonia Lago de Guadalupe, de conformidad a la resolución emitida en el expediente **CE/MI/006/2019** de fecha treinta de marzo del año dos mil diecinueve y derivado del Empate Técnico que existe en la Unidad Campo Uno, de esta municipalidad y por los motivos indicados, conforme al siguiente cuadro:



Av. 1 de Mayo No. 186, Col. Centro Urbano, C.P. 54700 Cuautitlán Izcalli, Estado de México.



H. Ayuntamiento Constitucional de Cuautitlán Izcalli
Administración Municipal 2019 - 2021

"2019. Año del Centenario Aniversario Lustrado del Ex-Hero Zazaro Salazar, El Caudillo del Sur"



CUAUTITLÁN
IZCALLI
GOBIERNO QUE HACE HISTORIA

| Colonia | Ubicación | Referencia |
|-------------------|--|--------------------------------------|
| Lago de Guadalupe | Calle Cisnes esquina Palomas No. 5, Colonia Lago de Guadalupe | Escuela Liceo Bretaña |
| Unidad Campo Uno | Calle Chimalpopocatl S/N, Colonia Unidad Campo Uno | Parque Deportivo Juan José Origel |

2.- Con apego a lo establecido en la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Electoral de fecha siete de mayo de 2019, y en atención a lo previsto en las bases OCTAVA, NOVENA, DECIMA, DECIMA PRIMERA, VIGESIMA NOVENA Y TRIGESIMA PRIMERA, de la Convocatoria para la Elección de Delegados y subdelegados Municipales y miembros de Consejo de Participación Ciudadana, que establecen el siguiente calendario:

| ACTIVIDAD | FECHAS |
|-------------------|--------------------------|
| Campaña Electoral | 11 al 17 de mayo de 2019 |
| Veda Electoral | 18 de mayo de 2019 |
| Jornada Electoral | 19 de mayo de 2019 |

En mérito de lo anteriormente fundado y motivado en el cuerpo del presente, es procedente determinar:

PRIMERO. - La expedición del listado de Ubicación de las Mesas Receptoras en las Colonias Lago de Guadalupe y Unidad Campo Uno, así como las fechas para la Campaña Electoral, el día de veda electoral y la jornada Electoral, esto con apego a lo previsto en la Convocatoria antes citada, en lo conducente, esto es, de las 09:00 a las 18:00 horas el día de la jornada electoral y contando con la cantidad de boletas señaladas en la misma convocatoria, entre otros aspectos. Lo anterior para el debido desarrollo de la jornada electoral del día diecinueve de mayo dos mil diecinueve, conforme a antecedentes y consideraciones vertidas en los numerales uno y dos del Capítulo de Considerandos de este acuerdo.

SEGUNDO. - Notifíquese en los Estrados de la Subsecretaría de Gobierno por ser el lugar señalado para tales efectos, haciéndose llegar un tanto a la Secretaría de



Ax. 1 de Mayo No. 100, Col. Centro Urbano, C.P. 54766 Cuautitlán Izcalli, Estado de México.



IZCALLI

H. Ayuntamiento Constitucional de Cuautitlán Izcalli
Administración Municipal 2019 - 2021



CUAUTITLÁN
IZCALLI
ESTADO DE MÉXICO

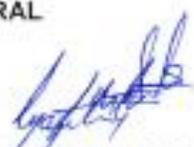
Ayuntamiento para su publicación correspondiente en la Gaceta Municipal del Ayuntamiento Municipal de Cuautitlán Izcalli, Estado de México.

TERCERO. - Cúmplase.

ASI LO ACORDARON Y CONCLUYERON POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN ELECTORAL DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO PARA LA ELECCIÓN DE DELEGADOS Y SUBDELEGADOS MUNICIPALES Y MIEMBROS DE CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA 2019-2021 FIRMANDO AL CALCE Y AL MARGEN, SIENDO LAS DIECISIETE HORAS DEL DÍA NUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN ELECTORAL


C. AXAYACATL MELGAREJO CARRANZA
Secretario del Ayuntamiento y Presidente
de la Comisión Electoral


C. MAURILIO CONTRERAS SUÁREZ
Subsecretario de Gobierno y Secretario
de la Comisión Electoral


C. EDGAR ISAC MARTINEZ SOLIS
Segundo Sindico Municipal y Presidente de
la Comisión Edilicia de Participación
Ciudadana y Vocal de la Comisión Electoral


**C. LILIANA CAROLINA BADILLO
FLORES.**
Jefa de Departamento de Atención
Autoridades Auxiliares y Vocal de la
Comisión Electoral



AYUNTAMIENTO DE CUAUTILÁN IZCALLI 2019-2021

**C. RICARDO NÚÑEZ AYALA,
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE CUAUTILÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO,
POR EL PERÍODO 2019-2021.**

**C. MARÍA ALEJANDRA MIRANDA RESÉNDIZ
PRIMERA SÍNDICA**

**C. EDGAR ISAAC MARTÍNEZ SOLÍS
SEGUNDO SÍNDICO**

**C. JOANNA ALEJANDRA FELIPE TORRES
TERCERA SÍNDICA**

**C. GUADALUPE RIVERA Y SANTIAGO
PRIMERA REGIDORA**

**C. PABLO ARELI GALVÁN TREJO
SEGUNDO REGIDOR**

**C. ROMINA JIMÉNEZ BÁRCENAS
TERCERA REGIDORA**

**C. JONATHAN GUADARRAMA MONTES
CUARTO REGIDOR**

**C. MEYBI LESBIA ZORAIDA SEGURA ZÁRATE
QUINTA REGIDORA**

**C. LUIS TREJO HERNÁNDEZ
SEXTO REGIDOR**

**C. MARÍA ISABEL CASTRO CONTRERAS
SÉPTIMA REGIDORA**

**C. AGUSTÍN MERCADO BENÍTEZ
OCTAVO REGIDOR**

**C. MARGARITA RIVERO RÍOS
NOVENA REGIDORA**

**C. ERNESTINA ALEJANDRA ESQUIVEL CORCHADO
DÉCIMA REGIDORA**

**C. GERMÁN GONZÁLEZ GARCÍA
DÉCIMO PRIMER REGIDOR**

**C. CLAUDIA ADELA BRAVO LANGLE
DÉCIMA SEGUNDA REGIDORA**

**C. MIGUEL ÁNGEL HUESCA SANTIAGO
DÉCIMO TERCER REGIDOR**

**C. DIANA HILDA RAMOS RODRÍGUEZ
DÉCIMA CUARTA REGIDORA**

**C. ARTURO JAVIER DEL MORAL CASTRO
DÉCIMO QUINTO REGIDOR**

**C. FABIÁN ENRÍQUEZ GAMIZ
DÉCIMO SEXTO REGIDOR**

**C. AXAYACATL MELGAREJO CARRANZA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

El C. Secretario del Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, C. AXAYACATL MEGAREJO CARRANZA, en uso de las facultades que le confieren las fracciones VIII y XIII del artículo 91 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, certificó y ordenó la publicación de esta Gaceta Municipal para el conocimiento de los vecinos de Cuautitlán Izcalli.

